

DECRETO N°

0580

NEUQUÉN, 03 MAY 1999

VISTO:

La presentación efectuada por la agente Noemí Sepúlveda, L.P. N° 6761/0, mediante la cual solicita se la encuadre en el Artículo 86º) del Estatuto Municipal, realizando reducción horaria en su jornada de trabajo (Registro N° 0409/99 Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº de las áreas intervinientes;

Que por Pase N° 610/99 la Subsecretaría de Acción Social remite los actuados a la Secretaría de Gobierno y de Acción Social para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección de Personal para la confección de la norma respectiva;

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social;

Que por Pase N° 684/99 la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, gira la documentación a la Dirección de Personal para su tratamiento y atención;

Que por Informe N° 0174/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se contemple la reducción horaria de 35 (treinta y cinco) a 25 (veinticinco) horas semanales, acorde a lo establecido en el Artículo 86º) del Estatuto del Personal Municipal, a partir del 08-03-99, a la agente **SEPÚLVEDA, Noemí**, L.P. N° 6761/0, D.N.I. N° 20.794.146, Clase 1969, Categoría 12. La mencionada agente presta servicios en el Jardín Maternal Mariano Moreno -Dirección de Desarrollo Infantil- de la Dirección General de Programas Sociales Preventivos -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** la reducción horaria de 35 (treinta y cinco) a 25 ----- (veinticinco) horas semanales, acorde a lo establecido en el Artículo 86º) del Estatuto del Personal Municipal, a partir del 08-03-99, a la
///...3º



ANEXO 17 1999

///...2º

agente **SEPÚLVEDA, Noemí**, L.P. N° 6761/0, D.N.I. N° 20.794.146, Clase 1969, Categoría 12. La mencionada agente presta servicios en el Jardín Maternal Mariano Moreno -Dirección de Desarrollo Infantil- de la Dirección General de Programas Sociales Preventivos -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA

**FDO) JALIL
RUSSO
HUMAR.-**

